

EL BACHILLER TÉCNICO Y SUS OPCIONES DE TITULACIÓN

Tradicionalmente el bachiller egresado de los planteles de educación media superior de carácter tecnológico se titulaba por una de las **diez opciones** que le ofrecía el reglamento, que iban desde la obtención del título por promedio igual o superior a 8.0 hasta la disertación y defensa de una tesis de conocimientos adquiridos a través de la investigación, y el plantel extendía acta de recepción profesional o acta de examen profesional respectivamente. (SEP-COSNET 2002).

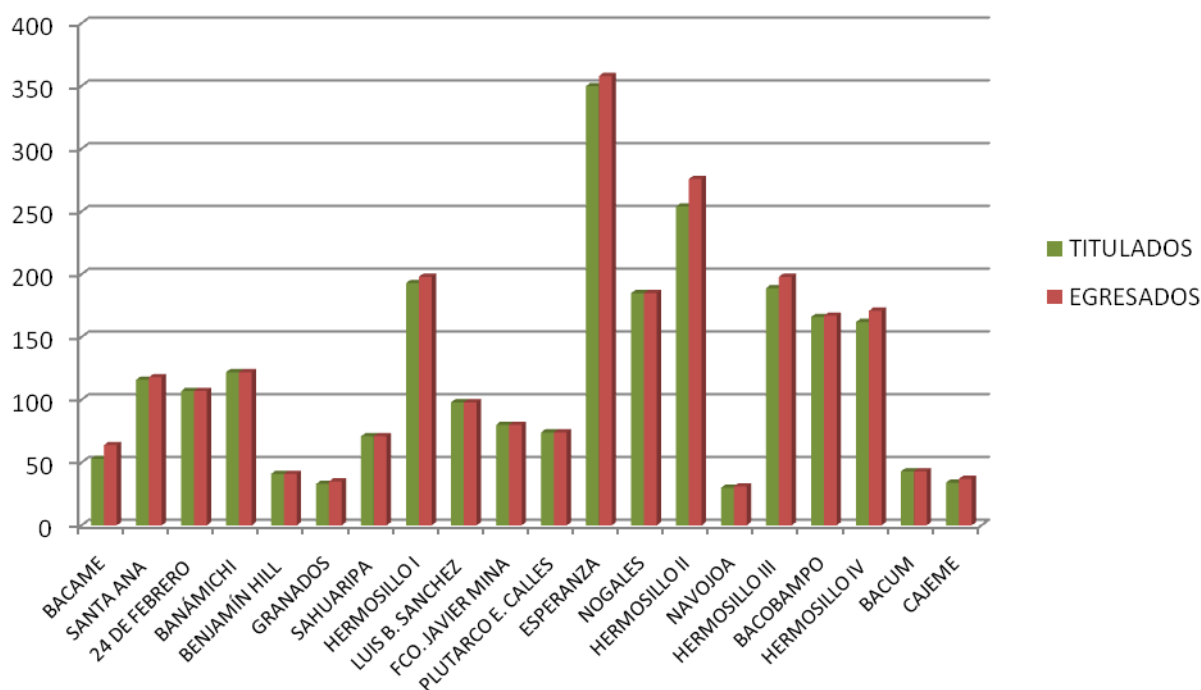
Con esta gama de opciones el Colegio tituló cerca de 500 alumnos desde 1994 hasta el 2008.

Esta variedad de opciones cayó en desuso por razones todavía desconocidas, pese a tal grado que hoy el reglamento o manual de titulación contempla **solo tres**, de las cuales, una: **a) Titulación automática:** “Cuando acredite todas las asignaturas con calificaciones de seis (6) o superiores y tenga en los cinco módulos de la carrera con dictamen de competente”.

Por esta opción se titularon 2401 alumnos, el 97% de la generación 2006-2009, alumnos que recibieron un fuerte apoyo económico para el registro de sus títulos y cuyos documentos registrados en la Dirección General de Profesiones de la SEP, con sus respectivas cédulas profesionales están próximos a entregarse.

TITULACIÓN POR PLANTELES Y ESPECIALIDADES GENERACIÓN 2006-2009

PLANTELES	ELECTR.	INFORM.	ADMON.	BIOTEC.	VENTAS	TITULADOS	EGRESADOS	% DE TITUL.
BACAME		40		13		53	64	82.8
SANTA ANA		67	49			116	118	98.3
24 DE FEBRERO		36	32	39		107	107	100.0
BANÁMICHÍ		94		28		122	122	100.0
BENJAMÍN HILL	16	25				41	41	100.0
GRANADOS		26		7		33	35	94.3
SAHUARIPA		45		26		71	71	100.0
HERMOSILLO I	46	68		79		193	198	97.5
LUIS B. SANCHEZ		98				98	98	100.0
FCO. JAVIER MINA		57		23		80	80	100.0
PLUTARCO E. CALLES		74				74	74	100.0
ESPERANZA		196		154		350	358	97.8
NOGALES		185				185	185	100.0
HERMOSILLO II		185	69			254	276	92.0
NAVOJOA		25		5		30	31	96.8
HERMOSILLO III		108	81			189	198	95.5
BACOBAMPO		166				166	167	99.4
HERMOSILLO IV		88			74	162	171	94.7
BACUM		43				43	43	100.0
CAJEME		34				34	37	91.9
TOTAL	62	1660	231	374	74	2401	2474	97.0



Gráfica que muestra la relación de alumnos titulados contra los egresados del mismo plantel. Generación 2006-2009

Perspectivas de titulación para la generación 2007-2010 y posteriores.

De la generación 2007-2010, próxima a egresar, esperamos titular al 100% de sus egresados, pero...

Creemos que la gran mayoría se titulará por la opción de titulación automática, pero, ¿para qué están estas otras dos opciones? ¿Son nomás para llenar el requisito?, ¿para reportar grandes porcentajes de titulados en cada generación?, o ¿son un desafío a la creatividad de los directores, de las academias y del cuerpo docente en los planteles?

La base legal para titular a los egresados se encuentra sustentada en diversos documentos que van desde la constitución, pasando por numerosas leyes, reglamentos, manuales y decretos (**Normas de Control Escolar de los Planteles Federales de la SEMS, ciclo escolar 2008-2009**).

Este mismo manual contempla las otras dos opciones de titulación:

b) Titulación por experiencia laboral: “Cuando demuestre, como mínimo, un año de *experiencia* laboral por medio de la memoria correspondiente y la constancia de la institución o empresa donde se

desempeñó profesionalmente, siempre y cuando en la memoria refiera las aplicaciones en el trabajo de las competencias desarrolladas en la carrera técnica”.Y

c) Diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico: “Cuando, por medio de la memoria correspondiente, demuestre haberlo realizado, y siempre y cuando refiera las aplicaciones en el trabajo de las competencias desarrolladas en la carrera técnica”.

Para estas dos opciones el egresado necesita estar trabajando o haber trabajado por más de un año en una actividad relacionada con su especialidad.

Pero esto no es lo que preocupa realmente, sino la elaboración de la memoria que demuestre a través de un documento estructurado sus experiencias y conocimientos puestos en práctica. Aquí es donde el cuerpo docente debe auxiliar al alumno antes de que egrese para enseñarle la forma de elaborar este tipo de documento, es aquí donde se le dá un valor agregado al aprendizaje de los alumnos y no solo conformarnos con que el alumno entregue su solicitud de registro del título, su carta de experiencia laboral por más de un año y el pago respectivo o derechos ante la Secretaría de Hacienda; si es así, hemos perdido la oportunidad de formar en el egresado la integración formal de presentación de informes y trabajos de investigación y de desarrollo.

Para esto se sugiere una breve estructura del informe que iría desde una pequeña **introducción** a las actividades de la empresa, su historia, su giro, sus productos etc. **Los antecedentes** de su actividad en el contexto socioeconómico del lugar o del país. **El desarrollo** de su actividad, marcando procesos, tiempos, materiales, y el producto terminado (ejemplificando con tablas, gráficas, fotografías, etc.), un ligero apartado de **conclusiones** personales de su actividad en el presente y de la actividad en si en el futuro. Si es posible **referenciar las fuentes** consultadas (testimonios, manuales, reglamentos, libros, etc.). Todo debidamente empastado y engargolado. Con la ayuda de los maestros estas ideas podrán mejorarse y recomendarse al alumnado antes de que abandones las aulas.

Cuando se presente un exalumno a titularse por estas opciones, el cuerpo docente podrá sentarse ante la mesa de un jurado e intercambiar puntos de vista con él, después de una brillante exposición del egresado, en el que no debe de imperar la idea de reprobalo, sino de felicitarlo en compañía de sus padres por el esfuerzo sostenido; este es un bonito acto de reconocimiento al esfuerzo de los padres y de la sociedad que lo sostuvo por tres años en las aulas del Colegio